



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 476

CONSTITUCION, 28 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 30/2014, de Movilización, en que solicita recursos para contar mensualmente con caja chica para gastos peajes, tag y parquímetros por viajes fuera de la comuna.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo Fijo para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Claudio Verdugo Guzmán, Rut: 6.682.035-1 por la cantidad de \$ 250,000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos), de Enero a Dic. 2014.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.01.001.017 "G.M. Movilización y Movilización". Imputese el gasto resultante a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARIA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS

6. Oficina Transparencia

CVG / AVS / PSB / CAS / LV / sjb.